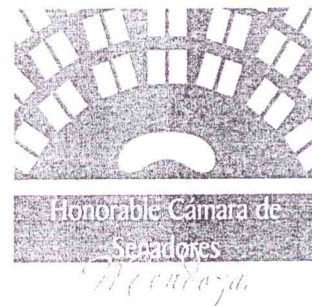


*Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza*



RESOLUCION N° 106

Visto el Expte. 60868, proyecto de resolución de
autoría del Senador Carlos Aguinaga,

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- Artículo 1°-** Declarar de Interés Legislativo el Proyecto de Ley Nacional que crea el PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE (PROMITT) (EXPEDIENTE 5815-D-08).
- Art. 2°-** Adjúntese a la presente resolución el Expediente 5815-D-08, con estado parlamentario en la H. Cámara de Diputados de la Nación.
- Art. 3°-** Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los siete días del mes de junio del año dos mil once.

Dr. MARIANO GODOY LEMOS
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores



**H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA**

Sdora. MIRIAM GALLARDO
Presidenta Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Expte. 60868

“Vino Argentino Bebida Nacional”